

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	CARLOS EDUARDO UPRERO BEDOY D					TELEFONO: 3155139577	
NIT:	71 652 793						
CONTRATANTE:	AUGUSTA H. OSPINA ZULETA					TELEFONO: 310 288 76 09	
NIT:	93543376					EMAIL:	
DIRECCION:	CALLE 16 N° 28-51					CC	
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	FECHA RDO					VIGENCIA	
NUMERO RDO						NIT	
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: W12392	MODELO:	2013	MARCA	RENOULT		
	No INTERNO 09	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	04	MES	DIC	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	04	MES	DIC	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL	
						ANTICIPO SI NO V AÑE	
						VALOR REST	
						FECHA PAGO DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehicular				
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sanción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA		
	DESTINO	PUERTO NEGRO (Aeropuerto J.H.O)			HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal x A. Metropolitana			Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año		
CC. TRANSPORTADOR				CC. CONTRATANTE			

71 652 793

43543376